

Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 0'034.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcelas 18-19 Plan Pealsa en Badajoz.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 125 KVA.
 Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Suministro Fábrica de productos lácteos.
 Presupuesto pesetas: 1.080.893.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.346.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
 CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Construcciones y Contratas, S.A., con domicilio en Del Puente, 10, Mérida, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Construcciones y Contratas, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Alange.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Subterránea y aérea.
 Longitud en km.: 0'025 y 0'424.

Tensión de servicio: 15-20 KV.
 Conductores: Al 3 (1 x 95) y Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 12'3 C-423 en Alange.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: 160 + 800 KVA.
 Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
 Finalidad de la instalación: Construcción Presa de Alange.
 Presupuesto pesetas: 6.732.783.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Referencia: 22.368.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
 CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Antonio Lara Sayagos y otros, con domicilio en Santiago, 10, Llerena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Antonio Lara Sayagos y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 40 L.A.T. Llerena-Berlanga.
 Final: C. T. que se describe.
 Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 6'432.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cortijo San José en Llerena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación finca.
Presupuesto pesetas: 11.300.583.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.372.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Antonio Lara Sayagos y otros, con domicilio en Santiago, 10, Llerena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria:

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Antonio Lara Sayagos y otros la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 47 L.A.T. del peticionario. (Expte. 22.372).
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 0'05.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Cortijo Los Angeles en Llerena.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificación rural.
Presupuesto pesetas: 1.684.000.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.372/11.732.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria:

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A. la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 14 línea Cumbres Mayores-Huelva, límite provincia de Huelva-Badajoz.